



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL 29 /

24 ABR 2014

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **AGRUPACION MUSICAL LOS DIAMANTES SUREÑOS**
NOMBRE : **LEOPOLDO ALVARES NEIRA**
CARGO : **PRESIDENTE**
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **EVENTO RANCHERO**
LUGAR : **GIMNASIO LICEO ELEUTERIO RAMIREZ**
HORA : **17.00 A LAS 22.00 HRS.**
PERMISO A CONTAR DEL DIA : **02 DE MAYO DE 2014**

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **EXENTO LEY N°2796-F
LEY 19.418-20.500**

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : **EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

YJUR/sjae.
Folio: ID. 401297

Señora
Karla Benavides Henríquez
Administradora Municipal
Presente

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	401294
FOLIO	3799
INGRESADO	14 ABR 2014
REBAJADO	
FOTOCOPIADO	

Ref.: Evento solidario.

A
DAM
14.04.14

Osorno, 14 de Abril del 2014.

Al día

De mi consideración, somos un grupo de artistas locales con artistas invitados y están realizando un evento ranchero a realizarse el día viernes 02 de Mayo de 17:00 a 22:00 en el Gimnasio LERO de nuestra ciudad, cabe destacar que se hicieron las gestiones en el Liceo para reservar la fecha, por lo que nos dirigimos muy respetuosamente a Ud. para solicitar el uso del gimnasio y la autorización municipal, todo esto con auspicio, ya que lo recaudado ira en ayuda de nuestros hermanos de la tragedia de Valparaíso.

si hay

Esperamos contar con una favorable acogida a lo solicitado, se despide de Ud.

LEOPOLDO ALVARES NEIRA

Rut 8.320.674-8

Agrupación musical los Diamantes Sureños

P.J. N° 2796-F

FONO 92941668

AGRUPACION MUSICAL
"LOS DIAMANTES SUREÑOS"
PERS. JURIDICA N.° 2796-F
OSORNO - CHILE

de manera
más de sponsoreo
que se
respeten
que evencie en
de la de se 4019
18/4/14

Partes
Auceled
permiso
(EX)
22.04.14

Municipal
Oficina de Partes
DAM
21/4/14



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Administración Municipal

ORD. DAM: N° 477 /2014.-

ANT. : IDOC N° 401297.-

MAT. : Informa sobre solicitud.

Osorno, 16 ABR. 2014

**DE : SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

**A : SR. LEOPOLDO ALVAREZ NEIRA
AGRUPACION MUSICAL LOS DIAMEANTES DEL SUR
FONO 92941668**

En relación a documento señalado en el antecedente, a través del cual solicita GIMNASIO DEL LICEO ELEUTERIO RAMIREZ, para realización de un evento Ranchero en beneficio a los ciudadanos de la ciudad de Valparaíso, para el día 02 de mayo del 2014 en horario de 17.00 a 22.00 hrs., la Administradora Municipal que suscribe, informa a Usted que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado en la fecha y horario señalado. Por lo tanto, solicita dirigirse al establecimiento y tomar contacto con la Directora Sra. Maritza Hurtado al fono 2232343, a fin de ver los detalles asociados a dicha actividad.

Cabe señalar que se deben respetar las siguientes condiciones:

- 1.- considerar las planchas de cholguan para cubrir todo el piso
- 2.- alfombra sobre el cholguan
- 3.- no se aceptan ningún tipo de venta en el interior del recinto del gimnasio
- 4.- se abrirá el gimnasio a la hora que indica
- 5.- tener guardias de seguridad
- 6.- personal que resguarde los servicios higiénicos
- 7.- no hay estacionamientos, toda carga y descarga debe realizarse desde las 17.00 hrs., hasta las 22.00 hrs., por calle Prat.

Respecto a los derechos municipales, por especial encargo del Sr. Alcalde don Jaime Bertín Valenzuela, comunico a Ud., lo anterior contará con el 100% de auspicio municipal. (Art. 27 inciso 2º) ordenanza sobre derechos municipales por concesiones permisos y servicios. Cabe señalar que esta actividad es abierta a la comunidad de forma gratuita.-

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/yar
Distribución:

- Destinatario.-
- Liceo Eleuterio Ramirez.-
- DAEM.-
- Archivo DAM.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Administración Municipal

CARTA DE RESGUARDO

1.- EN VIRTUD DE PETICION CON IDOC N°401297, LA AGRUPACIÓN MUSICAL LOS DIAMANTES DEL SUR REPRESENTADO POR EL SR. LEOPOLDO ÁLVAREZ NEIRA, LA ENTIDAD EDILICIA DE OSORNO ENTREGARÁ A ESTE ÚLTIMO, LO SIGUIENTE:

- GIMNASIO DEL LICEO ELEUTERIO RAMIREZ EL DÍA 02 DE MAYO DEL 2014 EN HORARIO DE 17.00 A 22.00 HRS.

ESTO CON MOTIVO DE REALIZAR UN EVENTO RANCHERO EN BENEFICIO A LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE VALPARAÍSO.

2.- LA AGRUPACIÓN MUSICAL LOS DIAMANTES DEL SUR, SE COMPROMETE A RESPONDER ECONÓMICAMENTE DE LOS DAÑOS QUE POR SU CULPA O NEGLIGENCIA Y PERDIDAS QUE SE CAUSEN A LAS DEPENDENCIAS OCUPADAS O A LAS PROPIEDADES CIRCUNDANTES, ASÍ COMO LOS CAUSADOS POR LAS PERSONAS QUE VISITEN O CONCURRAN A LAS DEPENDENCIAS OCUPADAS Y ADEMÁS POR LOS PERJUICIOS QUE SE IRROGUEN A LOS DEPENDIENTES O FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES CIVILES Y PENALES QUE LE COMPETAN.

3.- LOS DAÑOS O PERJUICIOS Y SU AVALUACION SEÑALADOS, SERÁN DETERMINADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

PARA CONSTANCIA FIRMA:


LEOPOLDO EUGENIO ALVAREZ NEIRA
C.I. 8.320.674-8



AUTORIZO LA FIRMA QUE ANTECEDE
EN LA CALIDAD QUE SE INDICA
OSORNO 22 ABR. 2014



Ilustre Municipalidad de Osorno
Administración Municipal
Juan Mackenna N° 851 fono: 264349 - anexo 4349
Chile - Osorno



GIRO Y COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTOS Y MULTAS

Formulario 21

Sr.(a)

AGRUPACION MUSICAL LOS DIAMANTES SURENOS

RUT: 65.082.217-K

PATRICIO LYNCH 1692 OSORNO REGION LOS LAGOS

Representante Legal

LEOPOLDO EUGENIO ALVARES NEIRA

RUT: 8.320.674-8

Moneda: PESOS

Folio [007]: 172025

801	Tipo de Formulario de Giro 21	003	RUT Contribuyente 65.082.217-K	015	Fecha de Vencimiento Legal del Impuesto 12/05/2014	115	Periodo Tributario 04/2014	815	Fecha de Reliquidación 24/04/2014
-----	----------------------------------	-----	-----------------------------------	-----	---	-----	-------------------------------	-----	--------------------------------------

001	Razón Social o Apellido Paterno AGRUPACION MUSICAL LOS DIAMANTES SURENOS	002	Apellido Materno	005	Nombres
-----	---	-----	------------------	-----	---------

006	Dirección PATRICIO LYNCH 1692	008	Comuna OSORNO
-----	----------------------------------	-----	------------------

Glosa TASACION POR SCHUO RANCHERO SOLIDARIO A EFECTURASE EL DIA 02/05/2014 EN GIMNASIO LERO PRAT S/N OSORNO
--

Código de Unidad Emisora	918	10201
RUT Fiscalizador	303	9.722.607-5
RUT Girador	130	8.584.296-K
Año - Número Liquidación	900	
Plan de Fiscalización	151	REG10

Número Formulario Origen	020	2102
Folio Formulario de Origen	017	
Fecha Emisión Giro	215	24/04/2014
Discriminante de Recargos	500	888

Monto Interés	931	0
Monto Multa	932	0

Condonación		
% Condonación Interés	881	0
Monto Condonación Interés	891	0
% Condonación Multa	882	0
Monto Condonación Multa	892	0
% Condonación	060	0
Número Resolución	922	
Vigencia Porcentaje Condonación	915	

Detalle de Impuesto o Multas a Pagar			
Tasa General IVA	175	20.735	(+)
Total Giro	091	20.735	(=)
Reajuste (IPC)	092	0	(+)
Interés y Multa	093	0	(+)
Condonación SII	795	0	(-)
Total a Pagar	094	20.735	(=)
EL PAGO DE ESTA OBLIGACIÓN DEBE EFECTUARSE HASTA EL 12/05/2014. PAGUE A TIEMPO PARA EVITAR O DETENER COBRO JUDICIAL			

Firma y Timbre del Cajero

Ejemplar Contribuyente

GIRO EMITIDO POR EL SII
FORMULARIO DEBE SER RECEPCIONADO SIN CÓDIGO DE BARRA